



Comisión de Promoción y
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

Informe No.120/018.

Montevideo, 21 de diciembre de 2018.

ASUNTO 30/2018-JOSUE LTDA C/ MERCADO LIBRE -DENUNCIA.

1. ANTECEDENTES.

Las presentes actuaciones vienen para informe jurídico, conforme pase fechado el día 19 del corriente.

2. ANÁLISIS.

A fs. 70 luce agregado el compromiso de cese de la conducta investigada. Esta asesora sugiere, luego de analizado el mismo se le requiera a la denunciada acredite cuales son las políticas actuales de Mercado Libre, relativas a las actividades desarrolladas en su plataforma, conforme lo consignado en la cláusula 2da.

Por otra parte en su presentación de fs. 71, la denunciada solicita la confidencialidad del documento de fs. 70 así como del acuerdo que finalmente se alcance. Atento a que dicha solicitud no ha sido fundada en forma alguna, esta asesora entiende no corresponde acceder a lo solicitado.

3. CONCLUSIONES.

Atento a lo antedicho, esta asesora sugiere solicitar a la denunciada la información mencionada anteriormente.

En cuanto a la solicitud de confidencialidad, no acceder a lo solicitado.